



**SELLO QVARTO. DEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.**

Diputación } Tratase de nombrar Diputados para los Partidos de la Obispa y  
 Campo de esta Jurisdicción que han de servir estos encargos en el año  
 que ha á dar principio; Y Acordó la Ciudad que para proceder á  
 ello con todo conocimiento de susjetos correspondientes, taxa estos Em-  
 pleos, y edifiere hasta el Lunes proximo veinte y quatro del mismo,  
 litándose Generalmente á Cavildo Extraordinario.

Alcalde Pedáneo } Tratase de nombrar Alcalde Pedáneo de la Suca de Fuente  
 de Fuente Alamo } Alamo para el año que da á principio el día primero de Mayo  
 de lo siguiente, mill setecientos setenta y uno, y concluye fin de Diciembre  
 del, segun la alternativa concordada con las Ciudades de Cartaya,  
 y Torca; Y vio a memoria de Juan de Pea Alexander, Berro  
 de dho Suca, en quediendo meritorio á la piedad de este Ayuntamiento  
 le eligiere por tal Alcalde Pedáneo del, a últimos de dho Mes, y  
 año de sesenta y siete; El que exercio en el sesenta y siete y  
 ocho, cumpliendo exactamente su obligacion y desempeño en la  
 Administracion de Justicia, sin que haya resultado la menor queja  
 contra el, como es publico y notorio; Y mediante á que en el pres.  
 toca y pertenece á esta Ciu. el nombramiento de susjeto para servir  
 este Empleo; Concluye replicando le rendidamente, y edigne